

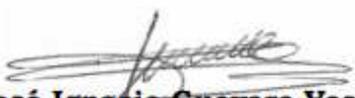
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA LLEGARAUTO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los **veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las catorce horas**, en el domicilio de la Compañía ubicada en la ciudadela La Garzota, avenida De las Américas del 7 al 11 y calle Virgilio Jaime Salinas, manzana 109, frente al aeropuerto internacional José Joaquín de Olmedo, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **LLEGARAUTO S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **(i)** Jaime Rodrigo Garzón Urrutia, propietario de 120 acciones; **(ii)** Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez propietario de 150 acciones; **(iii)** Jaime Patricio Garzón Villalba, propietario de 120 acciones; **(iv)** María Lorena Garzón Villalba, propietaria de 240 acciones; **(v)** Silvia Marina Garzón Villalba, propietaria de 120 acciones; **(vi)** Aracelly Melina Llerena Garzón, propietaria de 150 acciones; quien se encuentra debidamente representada por la señora María Daniela Llerena Garzón, en su calidad de Apoderada Especial, conforme lo acredita con el Poder Especial otorgado a su favor, instrumento público que se constituye en documento habilitante que se incorpora al Libro de Expediente; **(vii)** María Daniela Llerena Garzón, propietaria de 150 acciones; y, **(viii)** Segundo Marcelo Llerena Garzón, propietario de 150 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, cada una, íntegramente pagadas. Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías en armonía con lo señalado en el artículo tercero del estatuto social de la Compañía. Preside la sesión, el señor José Ignacio Guevara Vasco, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el señor Jaime Rodrigo Garzón Urrutia, en calidad de Gerente General, en observancia a lo dispuesto en el artículo segundo del estatuto social. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum necesario para celebrar la presente sesión. Realizado el cómputo de asistentes, el Secretario confirma que se encuentra presente o representado el 100% del capital social pagado, por lo que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida. Seguidamente, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y solicita que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día: **1) INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 2) ESTADOS FINANCIEROS RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 3) DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. 4) INFORME DEL COMISARIO RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 5) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. 6) DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020. 7) DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020. 8) APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2019 DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. 9) APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL QUE SE INCLUYE EL PLAN DE CAPACITACIÓN. 10) APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS A LA NORMATIVA VIGENTE DESDE EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019. 11) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS. 12) OFICIO No. SCVS-DNPLA-2020-000142590, EMITIDO EL 02 DE MARZO DE 2020 Y OFICIO No. SCVS-DNPLA-2020-00017132-0, EMITIDO EL 11 DE MARZO DE 2020, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. SOLANGE DOMINGUEZ STERLING COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. 13) DESVINCULACIÓN LABORAL Y CESACIÓN DE FUNCIONES DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE LA LIC. SOLANGE DOMINGUEZ STERLING. 14) VARIOS.**

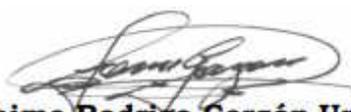
Concluida la lectura del Orden del Día, seguidamente el Presidente dispone que se proceda a tratar el primer punto. **1) INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.** El señor Jaime Garzón Urrutia da a conocer al Pleno de manera amplia y general el informe de su gestión como Gerente General de la empresa, indicando que pese a ser una empresa nueva no ha sido un obstáculo para ir ganando presencia en el mercado del transporte que, si bien es verdad es un año complicado para la economía nacional, la compañía de a poco va captando clientes y entregando en venta nuestros productos importados. **Resolución:** La Junta toma conocimiento del informe presentado por el Gerente General y por unanimidad resuelve aprobarlo. **2) ESTADOS FINANCIEROS RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.** El señor Jaime Garzón Urrutia, en su calidad de Administrador de la Compañía, expone y da a conocer a la Junta el balance general, el estado de pérdida y ganancias con sus respectivos anexos y en consideración a este informe, da a conocer que, luego de realizado las deducciones de ley, los siguientes porcentajes y valores para su respectiva provisión, a fin de registrarlos contablemente en el estado financiero: 15% de participación de trabajadores USD 3.943,20; 25% impuesto a la renta USD 8.424,21; 10% de reserva legal USD 1.392,06; Ganancia neta del periodo generada en el año 2019 de USD 12.528,53. **Resolución:** La Junta toma conocimiento de todo el informe presentado y en mérito de aquello, resuelve aprobar dicho informe de manera unánime. **3) DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** El Gerente General explica que una vez conocido el resultado de las utilidades obtenidas del ejercicio económico del año anterior pone a consideración de los señores accionistas su destino. **Resolución:** La Junta por unanimidad toma conocimiento y dispone que una vez realizado las deducciones de Ley, se registre en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores, que podrán ser usados conforme según disponga la Junta en el momento que estime pertinente. **4) INFORME DEL COMISARIO RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.** El señor Jaime Garzón Urrutia, en su calidad de Administrador da lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio económico del año anterior, mismo que reposa en el Libro de Expedientes de la Compañía. **Resolución:** La Junta toma conocimiento del informe presentado por el Comisario de la Compañía del ejercicio económico del año anterior y resuelve aprobarlo por unanimidad. **5) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.** El señor Jaime Garzón Urrutia, en su calidad de Administrador da lectura y pone en conocimiento de este máximo órgano de gobierno, el informe de auditoría externa a los estados financieros de la Compañía del ejercicio económico del año 2019. **Resolución:** La Junta toma conocimiento y aprueba el informe de auditoría externa a los estados financieros del ejercicio económico del año 2019. **6) DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.** El señor José Ignacio Guevara Vasco, en su calidad de Presidente de la Compañía y de la Junta pone a disposición de este cuerpo colegiado la terna que contiene las firmas especializadas para ser una de ellas la escogida como auditora externa, información que reposa en el Libro de Expedientes de la empresa. **Resolución:** La Junta toma conocimiento de la terna presentada y en base al análisis y deliberación correspondiente, de manera unánime resuelve escoger a la firma Freire Hidalgo, Auditores Externos S.A. como firma auditora externa para el presente período fiscal. **7) DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.** El Presidente de la Junta mociona, salvo mejor criterio de este cuerpo colegiado, a la señora Blanca Leticia Narea Mendieta para que se desempeñe como Comisario para el nuevo período en gestión. **Resolución:** La Junta, luego de las deliberaciones resuelve por unanimidad elegir como Comisario a la señora Blanca Leticia Narea Mendieta para el nuevo período. **8) APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2019 DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.** El Gerente General, en su calidad de Representante Legal de la empresa, da a conocer de manera general el informe de las actividades realizadas por el Oficial de Cumplimiento durante el año

2019, el cual forma parte del Libro de Expedientes. **Resolución:** La Junta toma conocimiento del informe presentado y consecuentemente de forma unánime lo aprueba. **9) APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN EL QUE SE INCLUYE EL PLAN DE CAPACITACIÓN.** En sujeción al punto anterior, el Gerente General, en su calidad de Representante Legal de la Compañía, da a conocer el plan operativo 2020 que efectuará el Oficial de Cumplimiento, en el que también se incluye el plan de capacitación al personal de toda la organización para el presente período. **Resolución:** El pleno toma conocimiento del plan operativo anual y del plan de capacitación para el presente año. **10) APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS A LA NORMATIVA VIGENTE DESDE EL 09 DE DICIEMBRE DE 2019.** El Gerente General, en su calidad de Administrador, informa que ante los nuevos cambios normativos vigentes desde el 09 de diciembre del año pasado, dispuso que el Oficial de Cumplimiento cumpla con actualizar todas las disposiciones legales internas atinentes a la prevención de lavado de activos, sobretodo lo relacionado al Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, para lo cual también dispuso que trabaje conjuntamente con el asesor legal externo. **Resolución:** Al respecto y luego de haberse dado a conocer los cambios introducidos a dicho Manual, la Junta avoca conocimiento y en acatamiento de la vigencia de los nuevos cambios normativos, aprueba de manera unánime los cambios efectuados a dicho Manual, quedando este documento incorporado al Libro de Expedientes. **11) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS.** El Gerente General, en su calidad de Representante Legal, dispone al Secretario dar lectura al informe presentado por el auditor externo en esta materia, mismo que se incorpora al Libro de Expedientes. **Resolución:** Luego de escuchar atentamente el informe presentado, la Junta de manera unánime lo aprueba. **12) OFICIO No. SCVS-DNPLA-2020-000142590, EMITIDO EL 02 DE MARZO DE 2020 Y OFICIO No. SCVS-DNPLA-2020-00017132-0, EMITIDO EL 11 DE MARZO DE 2020, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. SOLANGE DOMÍNGUEZ STERLING COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.** Designada la Lic. Solange Domínguez Sterling como Oficial de Cumplimiento se procedió a notificar de su nombramiento interno tanto a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros así como a la Unidad de Análisis Financiero y Económico – UAFE, contestando esta última que no es posible otorgar clave y usuario a dicha persona escogida hasta que el ente de control societario la califique como Oficial de Cumplimiento, siendo la respuesta de la Superintendencia de Compañías que, por cuanto, Llegarauto S.A., no es una subsidiaria ni Ecuayutong S.A., hace las veces de matriz o cabeza de grupo empresarial, las dos deben disponer cada una la designación del funcionario responsable de la aplicación y observancia de las políticas, manuales y controles en materia de prevención de lavado de activos, es decir, por lo que a partir de esta nueva normativa, un mismo Oficial de Cumplimiento no puede ser para las dos empresas, pues Ecuayutong S.A., no hace las veces de cabeza de grupo empresarial ni Llegarauto S.A., es una Compañía subsidiaria de la otra empresa, de forma que estos instrumentos forman parte del Libro de Expedientes. **Resolución:** La Junta toma conocimiento de los oficios remitidos por la Superintendencia y en acatamiento a este formal pronunciamiento, procederá a escoger su propio Oficial de Cumplimiento. **13) DESVINCULACIÓN LABORAL Y CESACIÓN DE FUNCIONES DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE LA LIC. SOLANGE DOMÍNGUEZ STERLING.** El Gerente General expone al Pleno que la Lic. Solange Domínguez Sterling ha decidido desvincularse de la empresa, quedando vacante el cargo de Oficial de Cumplimiento. **Resolución:** La Junta toma conocimiento de la salida de la Lic. Solange Domínguez y con el fin de escoger de manera adecuada al nuevo funcionario responsable de velar y supervisar el cumplimiento de manuales, políticas, instructivos y demás controles internos, dispone a la administración que para realizar una idónea designación es

imprescindible contar con profesionales académicos cuyas hojas de vida sean en las ramas de ingeniera comercial, economía, contadores públicos autorizados y auditoría. **14) VARIOS.** No hay puntos varios que tratar. Al no existir más puntos que tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión a las dieciséis horas con quince minutos. Se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Secretario lee el contenido del acta, misma que es aprobada por unanimidad. Consecuentemente, suscriben la presente acta los accionistas en unidad de acto con el Presidente y Secretario que da fe de todo lo actuado.-



José Ignacio Guevara Vasco
Presidente de la Junta



Jaime Rodrigo Garzón Urrutia
Accionista - Gerente General -
Secretario



Marcelo Carlo M. Llerena Martínez
Accionista



Jaime Patricio Garzón Villalba
Accionista



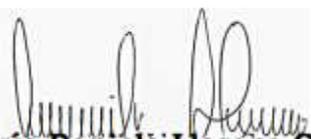
María Lorena Garzón Villalba
Accionista



Silvia Marina Garzón Villalba
Accionista



Aracelly Melina Llerena Garzón
Accionista



María Daniela Llerena Garzón
Accionista



Segundo Marcelo Llerena Garzón
Accionista